

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Servicio: Área de Intervención

Asunto: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 6/2025. Generación de crédito

Visto el expediente incoado para la modificación presupuestaria nº 6/2025 bajo la modalidad de generación de créditos.

Visto el Informe de la Intervención Municipal al respecto nº 13/2025 de fecha 28/01/2025.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 179, 180 y 181 del TRLRHL, así como en los artículos 40, 41, 43 y siguientes del RD 500/90.

Vista la propuesta de la Concejalía de Hacienda, de fecha martes, 28 de enero de 2025.

Por todo ello y de conformidad con las facultades que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 6/2025 en la modalidad de generación de créditos y de conformidad con el siguiente detalle:

ALTA/AUMENTOS INGRESOS		
Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe (€)
45083	De Conselleria Educación. Actividades extraescolares 2024	33.675,74 €
45111	SUBV. LABORA Ocupat II 2024	824.292,00 €
TOTAL		857.967,74 €

ALTA/AUMENTOS GASTOS		
Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe (€)
0810/32605/22699	Actividades extraescolares 2024	33.675,74 €
0310/24102/14309	TE ALDAIA OCUPAT II 2024. Retribuciones personal laboral	170.632,60 €

0310/24102/14310	TE ALDAIA OCUPAT II 2024. Retribuciones alumnado	476.280,00 €
0310/24102/16008	TE ALDAIA OCUPAT II 2024. Seguridad Social	112.867,40 €
0220/24102/22699	TE ALDAIA OCUPAT II 2024. Gastos	64.512,00 €
	TOTAL	857.967,74

SEGUNDO.- Comunicar a la Intervención Municipal el presente acuerdo a los efectos de realizar las correspondientes anotaciones contables necesarias para la efectividad del mismo.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación del presente acuerdo en la primera sesión ordinaria que se celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Aldaia, a la fecha de la firma

Firma de la secretaria general/oficial mayor solo a los efectos de fe pública

Documento Firmado Electrónicamente